

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/10/2020, 05:55:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	206.189.197.241

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
017	BOGOTA D.C.		1/12/2009				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	04	055	2004	00450	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD													
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 246 SECC											613271--			
	JDO 55 PENAL DEL CTO											2004-450--			
	JEPMS 017 BTA NI53000--											.			
												.			
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	2	PRESOS A CARGO JEPMS									2
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	161	44													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO 55 PENAL DEL CTO	20/02/2006	06/03/2006	1 44

FECHA DE LOS HECHOS

31/12/2000

3. CLASE DE PROCESO

Contra la administración de justicia	8004
--------------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:04/08/2010,Oficio:156 Enviado a: - 055 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C..
***** JEMC ***** 06-08-2010 *****
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/10/2020, 05:55:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	206.189.197.241

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
18/08/10	Envío Expediente por Competencia	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:04/08/2010,Oficio:156 Enviado a: - 055 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C.. ***** JEMC ***** 06-08-2010 *****		
04/08/10	Elaboración de Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:04/08/2010,Oficio:156 Enviado a: - 055 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C..	3	161-44-51
04/08/10	Elaboración de Oficio Remisorio Proceso	SE COMUNICA A TODAS LAS AUTORIDADES REFERENTE A LA EXTINCION DE LA PENA DEL CONDENADO, EL PROCESO PASA A LA PERSONA ENCARGADA DE ENTREGAR AL JUZGADO FALLADOR PARA LA UNIFICACION Y ARCHIVO DEFINITIVO////AUTO 20/04/2010/////RGR		
10/06/10	Fijación en estado	HELENA - RODRIGUEZ ACOSTA* PROVIDENCIA DE FECHA *20/04/2010 * Auto extingue condena		
28/05/10	Informe Secretarial	LUIS NEIRA - CRISTINA : LUIS NEIRA - CRISTINA : SE INFORMA QUE EL AUTO DEL FECHA 20 DE ABRIL DE 2010 SE ENCUENTRA EN LA CARPETA DEL MINISTERIO PUBLICO A LA ESPERA QUE ESTE SE NOTIFIQUE- SGC		
25/05/10	Oficios Funcionarios Publicos	AL C. S. A.	OFIC	1
26/05/10	Auto autorizando el acceso	AUTORIZA EXPEDIR FOTOCOPIAS Y REQUIERE AL C. S. A. PARA QUE NOTIFIQUE EN FORMA LEGAL LA DECISION DEL 20 DE ABRIL DEL 2010	PROC	1
20/05/10	AL DESPACHO	RODRIGUEZ ACOSTA - HELENA : INGRESA PROCESO CON MEMORIAL DEL CONDENADO SOLICITANDO COPIA DE LA EXTINCION DE LA PENA. -MAA-	PROC	1
19/05/10	Recepción de Memoriales	PROCESADAS SOLICITAN COPIA DE AUTO QUE EXTINGUE PENA PARA ALLEGAR A LA REGISTRADURIA.- RAUL.-		
20/04/10	Auto extingue condena	EXTINCION POR HABERSE CUMPLIDO PERIODO DE PRUEBA, ORDENA DEVOLVER POLIZAS JUDICIALES, COMUNICAR AUTORIDADES Y DEVOLVER AL JUZGADO DE ORIGEN	PROC	1
04/12/09	AL DESPACHO POR REPARTO	RODRIGUEZ ACOSTA - HELENA : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
01/12/09	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 01/12/2009 04:41:32	2	161-44

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

CRISTINA - LUIS NEIRA

[52029277 \(ver información?\)](#)

HELENA - RODRIGUEZ ACOSTA

[52171127 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.